



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: C. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento

tultitlan.gob.mx

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900
Tultitlán, Estado de México, martes 29 de enero del 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Sumario

ACTA 06.- QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- V.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Programa para el Otorgamiento de Licencias o permisos Provisionales de Funcionamiento para negocios de bajo riesgo del Municipio de Tultitlán 2019, (art. 31 fracción I-ter, 48 fracción XIII Ter y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México)
- VI.** Presentación y en su caso aprobación de la propuesta mediante la cual el Ayuntamiento autoriza a la Licenciada ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional para otorgar visto bueno, previo a la expedición de las licencias, permisos o autorizaciones en materia de uso de suelo que requieran dictamen único de factibilidad; así como de las licencias, permisos y constancias en materia de construcción que requieran Dictamen Único de Factibilidad. (art. 31 fracciones XXIV y XXIV Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México)
- VII.** Presentación y en su caso aprobación de la propuesta mediante la cual el Ayuntamiento otorga facultades al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para expedir las licencias, permisos o autorizaciones en materia de uso de suelo que no requieran Dictamen Único de Factibilidad; así como para expedir licencias, permisos y constancias en materia de construcción que no requieran Dictamen Único de Factibilidad (art. 31 fracciones XXIV y XXIV Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

Número 6
Volumen I
Primera Sección

Ejemplares 50

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la C. ANAY BELTRAN REYES, Secretaria del Ayuntamiento, procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlan, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021.



MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

ACTA 06

5ª QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las **12:00 doce horas** del día **29 veintinueve** de **enero** del año **2019 dos mil diecinueve**, en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 –uno-, colonia Centro, de esta misma localidad, presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal Constitucional; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primera Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor, se reúnen con motivo de celebrar la **5ª. Quinta Sesión Ordinaria** de Cabildo; y toda vez que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, la Presidenta Municipal Constitucional la declara formalmente instalada.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Programa para el otorgamiento de licencias o permisos provisionales de funcionamiento para negocios de bajo riesgo del Municipio de Tultitlán 2019.

Toda vez que nadie solicita hacer uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I Ter y 48 fracción XIII Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el Programa para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil, conforme al Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.
- Segundo.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que integre el texto del Programa indicado al cuerpo de la presente acta, para su debida constancia:



**H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2019-2021**



**PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE
LICENCIAS Y PERMISOS PROVISIONALES DE
FUNCIONAMIENTO PARA NEGOCIOS DE BAJO
RIESGO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN 2019**

ENERO, 2019

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

CONTENIDO

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FUNDAMENTACIÓN

- 1.1. Exposición de Motivos
- 1.2. Fundamentación

2. DIAGNÓSTICO GENERAL DE UNIDADES ECONÓMICAS EN TULTITLÁN.

3. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

- 3.1 Prestación del servicio.

4. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

5. ANEXOS

- 5.1 Anexo 1 Catálogo de Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios
- 5.2 Anexo 2 Formato Único de Apertura

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FUNDAMENTACIÓN

1.1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México en su Administración 2019-2021 está plenamente comprometido en trabajar y cumplir la normatividad en materia de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.

Actualmente la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Fomento para Económico para el Estado de México, establecen, respectivamente la facultad de los Ayuntamientos de aprobar un Programa para el otorgamiento de la licencia provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo, y que dicho programa se ejecute bajo el Sistema de Apertura Rápido de Empresas (SARE).

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) considera que el Sistema de Apertura Rápido de Empresas (SARE) es la política pública con mayor éxito en la promoción de la Mejora Regulatoria en las entidades federativas, actualmente se han instalado 322 módulos SARE en nuestro país, impactando positivamente en la simplificación regulatoria municipal.¹

Por lo anterior nuestro Municipio tiene la facultad y la responsabilidad de ejecutar el sistema de otorgamiento de licencias SARE y de esa forma fomentar la apertura de negocios considerados de bajo riesgo (unidades económicas), lo que impacta en la generación de empleos y auto empleos, así como lograr que negocios que ya se encuentran funcionando de forma irregular se incorporen a la formalidad, dando certeza jurídica a sus actividades comerciales y de servicios.

¹ <https://www.gob.mx/cofamer/acciones-y-programas/sistema-de-apertura-rapido-de-emprendimientos>

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

1.2 FUNDAMENTACIÓN.

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. ...

I. Ter. Aprobar y promover un programa para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil, conforme al Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, consignado en la Ley de la materia, mismo que deberá publicarse dentro de los primeros 30 días naturales de cada Ejercicio Fiscal y será aplicable hasta la publicación del siguiente catálogo.

El otorgamiento de la licencia o permiso a que hace referencia el párrafo anterior, en ningún caso estará sujeto al pago de contribuciones ni a donación alguna; la exigencia de cargas tributarias, dávivas o cualquier otro concepto que condicione su expedición será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. ...

XIII Ter. Proponer al ayuntamiento y ejecutar un programa especial para otorgar la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo sanitario, ambiental o de protección civil, que autorice el cabildo conforme a la clasificación contenida en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo. Para tal efecto, deberá garantizar que el otorgamiento de la licencia o permiso no esté sujeto al pago de contribuciones ni a donación alguna; la exigencia de cargas tributarias, dávivas o cualquier otro concepto que condicione su expedición será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios;

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

• LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 4.- Son autoridades para los efectos de la Ley, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría y la Secretaría de Finanzas, así como las dependencias y organismos que tengan a su cargo el cumplimiento de determinadas funciones vinculadas con la gestión empresarial. Al Consejo corresponderá coadyuvar con dichas autoridades en el desarrollo de esas funciones.

Los municipios realizarán acciones de fomento económico que sean congruentes con las previstas en la Ley, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes Municipales de Desarrollo aplicables.

Artículo 52. Las autorizaciones, evaluaciones técnicas de factibilidad, permisos, licencias, dictámenes, cédulas, constancias y otras resoluciones que emitan las autoridades correspondientes en relación con la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas consideradas de impacto urbano, se ajustarán a las disposiciones específicas que en cada caso establezca la legislación aplicable, su reglamentación y los planes de desarrollo urbano, y deberán realizar, en su caso, los trámites siguientes:

I. Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. Consiste en la certificación que emite el correspondiente organismo prestador del servicio, en los términos de la Ley del Agua del Estado de México, en la que se definen los puntos de conexión de agua potable y los de descargas de aguas residuales, tratadas o no, según el caso;

II. Derogada

III. Derogada

IV. Derogada

V. Dictamen Único de Factibilidad. Al Dictamen Único de Factibilidad, que es el documento de carácter permanente emitido por la Comisión de Factibilidad del Estado de México, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local, desarrollo urbano y vivienda, protección civil, medio ambiente, desarrollo económico, comunicaciones, movilidad y agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, previo análisis normativo multidisciplinario, cuya finalidad es determinar la factibilidad de la construcción, apertura, instalación, operación, ampliación o funcionamiento de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos, que por su uso o aprovechamiento del suelo generen efectos en el equipamiento urbano, infraestructura, servicios públicos, en el entorno ambiental o salud, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAJUILLO DEL SUR"

VI. Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra. Consiste en la autorización para que una persona física o jurídica colectiva, realice actividades relacionadas con el inicio y ocupación de obras de construcción, reconstrucción, modificación o acondicionamiento de determinados establecimientos, y que están reguladas por el Libro Segundo del Código Administrativo;

VII. Licencia de uso de suelo. Consiste en la autorización para el uso y aprovechamiento con fines urbanos o la edificación en cualquier predio ubicado en la Entidad, que emite la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, de conformidad con lo establecido por el Libro Quinto del Código Administrativo;

VIII. Licencia de construcción. Consiste en la autorización que emite la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, respecto de las obras a que se refiere el Libro Séptimo del Código Administrativo; y

IX. Cédula informativa de zonificación. Es el documento que expide la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, y tiene por objeto precisar el uso del suelo, densidad e intensidad de su aprovechamiento u ocupación, así como las restricciones aplicables a un predio determinado respecto del cual se solicita dicha información, en los términos del Libro Quinto del Código Administrativo.

Artículo 53. El Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, establecerá las actividades económicas que estarán exentas del cumplimiento de los trámites previstos en el artículo anterior, y en él se señalarán expresamente los que sean aplicables a cada actividad.

Las actividades contenidas en el Catálogo se gestionarán al amparo del SAREMEX, salvo los casos de excepción que, de acuerdo con otras disposiciones legales aplicables, requieran Dictamen Único de Factibilidad.

Artículo 56. La atención de las gestiones empresariales que se realicen al amparo del SAREMEX estará a cargo de los municipios, mediante el trabajo coordinado de las dependencias involucradas.

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

• **REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.**

Artículo 19.- A través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) se gestionará la expedición de licencias para las actividades industriales, comerciales y de servicios de bajo riesgo.

Artículo 20.- Para la expedición de licencias gestionadas a través del SARE además de lo regulado por el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Identificación oficial.
- II. Documento que acredite la posesión legal del bien inmueble donde se instale o ubique la Empresa.
- III. Llenado del formato de solicitud para licencia de funcionamiento.
- IV. Recibo de pago de impuesto predial vigente (en su caso).
- V. Recibo de pago de servicio de agua vigente (en su caso).

2. DIAGNÓSTICO GENERAL DE UNIDADES ECONÓMICAS.

A continuación se muestran los cuadros resumen de las unidades económicas del Municipio de Tultitlán propio del año 2018 y que obra en los archivos propios de la Dirección de Desarrollo Económico (parte de la Entrega-Recepción respectiva); información que fue remitida por la Administración saliente al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).



Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

Establecimientos comerciales por localidad
2018

Cuadro 4.1

Ciudad	Municipio	Localidad	Mercaderías	Tiquetes	Restros	Restaurantes	Farmacias	Refinerías	Gasolineras
01	01	01	1	1					1
02	02	02	1	1					1
03	03	03	1	1					1
04	04	04	1	1					1
05	05	05	1	1					1
06	06	06	1	1					1
07	07	07	1	1					1
08	08	08	1	1					1
09	09	09	1	1					1
10	10	10	1	1					1
11	11	11	1	1					1
12	12	12	1	1					1
13	13	13	1	1					1
14	14	14	1	1					1
15	15	15	1	1					1
16	16	16	1	1					1
17	17	17	1	1					1
18	18	18	1	1					1
19	19	19	1	1					1
20	20	20	1	1					1
21	21	21	1	1					1
22	22	22	1	1					1
23	23	23	1	1					1
24	24	24	1	1					1
25	25	25	1	1					1
26	26	26	1	1					1
27	27	27	1	1					1
28	28	28	1	1					1
29	29	29	1	1					1
30	30	30	1	1					1
31	31	31	1	1					1
32	32	32	1	1					1
33	33	33	1	1					1
34	34	34	1	1					1
35	35	35	1	1					1
36	36	36	1	1					1
37	37	37	1	1					1
38	38	38	1	1					1
39	39	39	1	1					1
40	40	40	1	1					1
41	41	41	1	1					1
42	42	42	1	1					1
43	43	43	1	1					1
44	44	44	1	1					1
45	45	45	1	1					1
46	46	46	1	1					1
47	47	47	1	1					1
48	48	48	1	1					1
49	49	49	1	1					1
50	50	50	1	1					1
51	51	51	1	1					1
52	52	52	1	1					1
53	53	53	1	1					1
54	54	54	1	1					1
55	55	55	1	1					1
56	56	56	1	1					1
57	57	57	1	1					1
58	58	58	1	1					1
59	59	59	1	1					1
60	60	60	1	1					1
61	61	61	1	1					1
62	62	62	1	1					1
63	63	63	1	1					1
64	64	64	1	1					1
65	65	65	1	1					1
66	66	66	1	1					1
67	67	67	1	1					1
68	68	68	1	1					1
69	69	69	1	1					1
70	70	70	1	1					1
71	71	71	1	1					1
72	72	72	1	1					1
73	73	73	1	1					1
74	74	74	1	1					1
75	75	75	1	1					1
76	76	76	1	1					1
77	77	77	1	1					1
78	78	78	1	1					1
79	79	79	1	1					1
80	80	80	1	1					1
81	81	81	1	1					1
82	82	82	1	1					1
83	83	83	1	1					1
84	84	84	1	1					1
85	85	85	1	1					1
86	86	86	1	1					1
87	87	87	1	1					1
88	88	88	1	1					1
89	89	89	1	1					1
90	90	90	1	1					1
91	91	91	1	1					1
92	92	92	1	1					1
93	93	93	1	1					1
94	94	94	1	1					1
95	95	95	1	1					1
96	96	96	1	1					1
97	97	97	1	1					1
98	98	98	1	1					1
99	99	99	1	1					1
100	100	100	1	1					1

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"



Tultitlán

2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

360	AGUASCALIENTES					30
361	AGUASCALIENTES					31
362	AGUASCALIENTES					32
363	AGUASCALIENTES					33
364	AGUASCALIENTES					34
365	AGUASCALIENTES					35
366	AGUASCALIENTES					36
367	AGUASCALIENTES					37
368	AGUASCALIENTES					38
369	AGUASCALIENTES					39
370	AGUASCALIENTES					40
371	AGUASCALIENTES					41
372	AGUASCALIENTES					42
373	AGUASCALIENTES					43
374	AGUASCALIENTES					44
375	AGUASCALIENTES					45
376	AGUASCALIENTES					46
377	AGUASCALIENTES					47
378	AGUASCALIENTES					48
379	AGUASCALIENTES					49
380	AGUASCALIENTES					50
381	AGUASCALIENTES					51
382	AGUASCALIENTES					52
383	AGUASCALIENTES					53
384	AGUASCALIENTES					54
385	AGUASCALIENTES					55
386	AGUASCALIENTES					56
387	AGUASCALIENTES					57
388	AGUASCALIENTES					58
389	AGUASCALIENTES					59
390	AGUASCALIENTES					60
391	AGUASCALIENTES					61
392	AGUASCALIENTES					62
393	AGUASCALIENTES					63
394	AGUASCALIENTES					64
395	AGUASCALIENTES					65
396	AGUASCALIENTES					66
397	AGUASCALIENTES					67
398	AGUASCALIENTES					68
399	AGUASCALIENTES					69
400	AGUASCALIENTES					70
401	AGUASCALIENTES					71
402	AGUASCALIENTES					72
403	AGUASCALIENTES					73
404	AGUASCALIENTES					74
405	AGUASCALIENTES					75
406	AGUASCALIENTES					76
407	AGUASCALIENTES					77
408	AGUASCALIENTES					78
409	AGUASCALIENTES					79
410	AGUASCALIENTES					80
411	AGUASCALIENTES					81
412	AGUASCALIENTES					82
413	AGUASCALIENTES					83
414	AGUASCALIENTES					84
415	AGUASCALIENTES					85
416	AGUASCALIENTES					86
417	AGUASCALIENTES					87
418	AGUASCALIENTES					88
419	AGUASCALIENTES					89
420	AGUASCALIENTES					90
421	AGUASCALIENTES					91
422	AGUASCALIENTES					92
423	AGUASCALIENTES					93
424	AGUASCALIENTES					94
425	AGUASCALIENTES					95
426	AGUASCALIENTES					96
427	AGUASCALIENTES					97
428	AGUASCALIENTES					98
429	AGUASCALIENTES					99
430	AGUASCALIENTES					100

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAJUILLO DEL SUR"

001	LOTE DE BARRIO TULTITLÁN				16
002	LOTE DE SAN FRANCISCO				1
003	LOTE DE SAN ANTONIO				1
004	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				17
005	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
006	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
007	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
008	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
009	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
010	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
011	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
012	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
013	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
014	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
015	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
016	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
017	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
018	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
019	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
020	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
021	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
022	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
023	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
024	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
025	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
026	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
027	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
028	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
029	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
030	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
031	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
032	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
033	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
034	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
035	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
036	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
037	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
038	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
039	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
040	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
041	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
042	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
043	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
044	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
045	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
046	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
047	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
048	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
049	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
050	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
051	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
052	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
053	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
054	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
055	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
056	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
057	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
058	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
059	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
060	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
061	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
062	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
063	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
064	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
065	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
066	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
067	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
068	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
069	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
070	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
071	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
072	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
073	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
074	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
075	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
076	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
077	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
078	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
079	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
080	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
081	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
082	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
083	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
084	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
085	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
086	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
087	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
088	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
089	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
090	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
091	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
092	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
093	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
094	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
095	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
096	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
097	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
098	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
099	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1
100	LOTE DE SAN JUAN DE LOS RIOS				1

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



000	CONSTITUCIÓN							
001	AGUA DE TULTITLÁN (COMUNIDAD)							
002	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
003	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
004	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
005	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
006	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
007	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
008	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
009	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
010	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
011	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
012	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
013	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
014	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
015	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
016	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
017	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
018	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
019	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
020	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
021	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
022	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
023	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
024	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
025	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
026	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
027	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
028	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
029	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
030	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
031	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
032	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
033	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
034	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
035	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
036	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
037	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
038	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
039	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
040	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
041	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
042	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
043	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
044	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
045	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
046	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
047	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
048	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
049	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
050	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
051	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
052	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
053	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
054	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
055	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
056	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
057	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
058	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
059	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
060	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
061	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
062	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
063	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
064	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
065	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
066	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
067	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
068	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
069	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
070	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
071	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
072	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
073	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
074	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
075	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
076	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
077	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
078	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
079	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
080	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
081	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
082	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
083	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
084	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
085	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
086	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
087	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
088	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
089	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
090	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
091	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
092	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
093	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
094	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
095	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
096	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
097	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
098	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
099	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							
100	AGUA DE TULTITLÁN (SERVIDOR)							

3. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

3.1 Objetivo

El objetivo del presente programa es el de proveer procedimientos específicos de operación del SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), sustentado en el marco regulatorio vigente.

3.2 Acciones

Para cumplir con lo anterior, la COFEMER ha establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientan de manera eficaz el funcionamiento del Módulo SARE, permitiendo de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de bajo riesgo puedan recibir su licencia o permiso de apertura de empresas en un tiempo máximo de 72 horas, realizando todos los trámites en un mismo lugar de forma ágil, transparente y honesta.

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

Congruentes con lo anterior y con los propósitos para los cuales el SARE fue creado, los objetivos de operación del mismo, en el Municipio de Tultitlán son:

- a) Cumplir con una duración real del trámite de expedición de licencia para la apertura de empresas de bajo riesgo en un período máximo de 72 hrs.
- b) Lograr que los trámites municipales requeridos para obtener una licencia para la apertura de empresas de bajo riesgo se realicen en el mismo lugar.
- c) Lograr que la respuesta a la solicitud de apertura de empresas de bajo riesgo se otorgue en un máximo de 2 visitas del solicitante. Estas son:
 1. Entrega de documentos y
 2. Obtención de respuesta.

El SARE contará con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan los resultados planificados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la conformidad del servicio.

Para cumplir con el objetivo de este manual es indispensable que sea conocido, acatado y usado permanentemente por todos los servidores públicos que colaboran en el SARE, debiendo contar con una copia física del presente documento, además de que exista una copia electrónica en el módulo SARE.

Adicionalmente se propone asegurar la vigencia y actualización permanente de este documento, lo cual requiere:

1. Que los siguientes documentos estén identificados y ubicados:
 - Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo.
 - Formato Único de Apertura Rápida de Empresas (FUA) y
 - Copia del Acuerdo de Cabildo que aprueba el Programa para el Otorgamiento de Licencias Provisionales de Funcionamiento para Negocios de Bajo Riesgo del Municipio de Tultitlán.
2. Que los documentos anteriores estén disponibles en el Módulo SARE tanto en forma física como electrónica y/o digital.
3. Que los documentos sean legibles y se encuentren en buenas condiciones.



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

4. Que los documentos aquí señalados se revisen y actualicen cada vez que sea necesario; la Dirección de Desarrollo Económico previo consenso con las áreas involucradas, deberá proponer al Cabildo las actualizaciones que se requieran a los documentos.
Para este punto puede recurrirse a la asesoría institucional ya sea con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) de Gobierno del Estado o con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

Los requisitos que deben existir en copia física o electrónica son, al menos:

- I. Identificación oficial.
- II. Documento que acredite la posesión legal del bien inmueble donde se instale o ubique la Empresa.
- III. Llenado del formato de solicitud para licencia de funcionamiento.
- IV. Recibo de pago de impuesto predial vigente (en su caso).
- V. Recibo de pago de servicio de agua vigente (en su caso).

3.3 Prestación del servicio.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Persona física.	Acude a la oficina de la Jefatura de Permisos y Licencias, tratándose de persona física; llenando la solicitud correspondiente.
	Persona moral.	Acude a la oficina de la Jefatura de Centro de Atención Empresarial morales, llenando la solicitud correspondiente.
2	Dirección de Desarrollo Económico/ Jefatura de Permisos y Licencias o Jefatura Centro de Atención Empresarial.	En caso de ser de competencia municipal, se forma expediente físico de la documentación, en su caso, se emite orden de pago en favor de la Tesorería Municipal. En caso de ser competencia estatal se canaliza a la Ventanilla de Gestión dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).
3	Dirección General de Desarrollo Económico / Jefatura de Permisos y Licencias o Jefatura del Centro de Atención Empresarial.	Una vez que el ciudadano cumplió con todos los requisitos legales y en su caso realizó el pago correspondiente se emite el documento de Licencia de Funcionamiento debidamente firmado por la Presidenta Municipal, previo acuerdo de Cabildo.

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

3.4 La presentación al empresario

Una vez realizado lo anterior, se presentará el SARE a la comunidad empresarial del municipio. Ésta es una parte esencial, ya que de ella dependerá el éxito del sistema. Para esto, será necesario desarrollar la difusión que permita dar a conocer a toda la ciudadanía los beneficios de este sistema. Para este fin se pretende publicitarlo mediante:

1. Publicar el SARE mediante la página oficial del Ayuntamiento
2. Correo Electrónico en los casos en que se cuente con el registro de la unidad económica.

Esto es importante, ya que el SARE pretende fomentar la creación de empresas micro, pequeñas y medianas, las cuales, en su mayoría, están constituidas por ciudadanos que no tienen filiación empresarial alguna.

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

Tultitlán
2019 - 2021



5. MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

INTRODUCCION

Un ambiente de negocios favorable para los ayuntamientos es, en gran medida establecer políticas públicas que incentiven el desarrollo económico y la generación de empleos en sus demarcaciones.

En este sentido, los trámites de apertura de negocios, licencias de funcionamiento y/o permisos provisionales se convierten en un elemento que, en condiciones óptimas, opera como un mecanismo para el impulso en el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo, cuyo objetivo es la resolución de las solicitudes en un plazo no mayor a tres días hábiles. A partir de su diseño e implementación en el año 2002, se ha convertido en una herramienta fundamental para los municipios, caracterizada por ser una buena práctica de mejora regulatoria en el ámbito local.

ALCANCE

Este procedimiento, contempla el catálogo de giros de bajo riesgo y el Formato Único de Apertura Rápida de Empresas, por lo cual, se elabora este manual de procedimiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el cual cumple con el objetivo de la implementación del mismo.

El manual contempla las etapas y actividades que llevarán a cabo los distintos actores en el proceso inicial y final de la tramitación de la licencia de funcionamiento y/o permiso provisional, incluidos los trámites complementarios. En este manual se deja claro que los trámites se realizan de manera simultánea y dentro de la Dirección de Desarrollo Económico.

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



OBJETIVO

El presente Manual atiende a dos objetivos importantes:

- a) Responde a los criterios establecidos por la COFEMER en los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, garantizando un procedimiento ágil y eficaz para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento y/o Permisos provisionales de bajo riesgo.
- b) Su funcionamiento y operación, que responden al interés del ciudadano o empresario.

En este sentido, dentro del manual se contemplan las etapas y actividades que llevarán a cabo los distintos actores en el proceso inicial y final de la tramitación de la licencia de funcionamiento y/o permiso provisional, incluidos los trámites complementarios.

MARCO JURÍDICO

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. ...

I. Ter. Aprobar y promover un programa para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil, conforme al Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, consignado en la Ley de la materia, mismo que deberá publicarse dentro de los primeros 30 días naturales de cada Ejercicio Fiscal y será aplicable hasta la publicación del siguiente catálogo.

El otorgamiento de la licencia o permiso a que hace referencia el párrafo anterior, en ningún caso estará sujeto al pago de contribuciones ni a donación alguna; la exigencia de cargas tributarias, dádivas o cualquier otro concepto que condicione su expedición será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. ...

XIII Ter. Proponer al ayuntamiento y ejecutar un programa especial para otorgar la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo sanitario, ambiental o de protección civil, que autorice el cabildo conforme a la clasificación contenida en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo



Riesgo. Para tal efecto, deberá garantizar que el otorgamiento de la licencia o permiso no esté sujeto al pago de contribuciones ni a donación alguna; la exigencia de cargas tributarias, dávivas o cualquier otro concepto que condicione su expedición será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios;

- LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 4.- Son autoridades para los efectos de la Ley, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría y la Secretaría de Finanzas, así como las dependencias y organismos que tengan a su cargo el cumplimiento de determinadas funciones vinculadas con la gestión empresarial. Al Consejo corresponderá coadyuvar con dichas autoridades en el desarrollo de esas funciones.

Los municipios realizarán acciones de fomento económico que sean congruentes con las previstas en la Ley, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes Municipales de Desarrollo aplicables.

Artículo 52. Las autorizaciones, evaluaciones técnicas de factibilidad, permisos, licencias, dictámenes, cédulas, constancias y otras resoluciones que emitan las autoridades correspondientes en relación con la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas consideradas de impacto urbano, se ajustarán a las disposiciones específicas que en cada caso establezca la legislación aplicable, su reglamentación y los planes de desarrollo urbano, y deberán realizar, en su caso, los trámites siguientes:

I. Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, Consiste en la certificación que emite el correspondiente organismo prestador del servicio, en los términos de la Ley del Agua del Estado de México, en la que se definen los puntos de conexión de agua potable y los de descargas de aguas residuales, tratadas o no, según el caso;

II. Derogada

III. Derogada

IV. Derogada

V. Dictamen Único de Factibilidad. Al Dictamen Único de Factibilidad, que es el documento de carácter permanente emitido por la Comisión de Factibilidad del Estado de México, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local, desarrollo urbano y vivienda, protección civil, medio ambiente, desarrollo económico, comunicaciones, movilidad y agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, previo análisis normativo multidisciplinario, cuya finalidad es determinar la factibilidad de la construcción, apertura, instalación, operación, ampliación o funcionamiento de obras, unidades económicas, inversiones o proyectos, que por su uso o

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, 'EL CAUDILLO DEL SUR'

aprovechamiento del suelo generen efectos en el equipamiento urbano, infraestructura, servicios públicos, en el entorno ambiental o salud, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

VI. Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra. Consiste en la autorización para que una persona física o jurídica colectiva, realice actividades relacionadas con el inicio y ocupación de obras de construcción, reconstrucción, modificación o acondicionamiento de determinados establecimientos, y que están reguladas por el Libro Segundo del Código Administrativo;

VII. Licencia de uso de suelo. Consiste en la autorización para el uso y aprovechamiento con fines urbanos o la edificación en cualquier predio ubicado en la Entidad, que emite la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, de conformidad con lo establecido por el Libro Quinto del Código Administrativo;

VIII. Licencia de construcción. Consiste en la autorización que emite la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, respecto de las obras a que se refiere el Libro Séptimo del Código Administrativo; y

IX. Cédula informativa de zonificación. Es el documento que expide la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, y tiene por objeto precisar el uso del suelo, densidad e intensidad de su aprovechamiento u ocupación, así como las restricciones aplicables a un predio determinado respecto del cual se solicita dicha información, en los términos del Libro Quinto del Código Administrativo.

Artículo 53. El Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, establecerá las actividades económicas que estarán exentas del cumplimiento de los trámites previstos en el artículo anterior, y en él se señalarán expresamente los que sean aplicables a cada actividad.

Las actividades contenidas en el Catálogo se gestionarán al amparo del SAREMEX, salvo los casos de excepción que, de acuerdo con otras disposiciones legales aplicables, requieran Dictamen Único de Factibilidad.

Artículo 56.- La atención de las gestiones empresariales que se realicen al amparo del SAREMEX estará a cargo de los municipios, mediante el trabajo coordinado de las dependencias involucradas.

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



• **REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.**

Artículo 19.- A través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) se gestionará la expedición de licencias para las actividades industriales, comerciales y de servicios de bajo riesgo.

POLÍTICAS DEL SARE

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Tultitlán, mediante la Dirección de Desarrollo Económico, a través del módulo SARE proporcionará al ciudadano un proceso integral de los trámites municipales que permitan que la apertura de una micro, pequeña y/o mediana empresa considerada de bajo riesgo, se realice de manera ágil y sencilla de acuerdo a lo siguiente:

El solicitante deberá presentar la documentación completa de acuerdo a los requisitos establecidos en el formato único, no realizará más de dos visitas al módulo SARE, contadas a partir del ingreso del trámite debidamente requerido. El solicitante únicamente acudirán a las instalaciones para iniciar y recibir respuesta del trámite para la expedición de la Licencia de Funcionamiento Municipal y/o permiso provisional. El servicio que se otorgará al solicitante será de manera cordial, eficiente y de fácil acceso

OPERACIÓN DEL SARE

FORMAS DE TRAMITACIÓN

La responsabilidad del funcionamiento del sistema SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, así como de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento a través de la Jefatura de Centro de Atención Empresarial (personas morales) y la Jefatura de Permisos y licencias (personas físicas). En la forma de gestión del trámite de licencia de funcionamiento y/o permiso provisional, se va a llevar a cabo presencialmente, por lo que, en este sentido, el manual se limita al procedimiento de forma presencial.

Aunado a lo anterior, se establece un solo procedimiento para el solicitante, es decir, que el SARE a través de una serie de procedimientos articulados y la coordinación entre las áreas responsables de los trámites involucrados, se podrá definir las actividades de ingreso, dictaminación, elaboración de resolutivos y firma de los mismos, hasta su entrega.

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
1998 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CALIBILLO DEL SUR"

Para la expedición de licencias y/o permisos provisionales se deberán presentar con los siguientes documentos:

- I. Identificación oficial.
- II. Documento que acredite la posesión legal del bien inmueble donde se instale o ubique la Empresa.
- III. Llenado del formato de solicitud para licencia de funcionamiento.
- IV. Recibo de pago de impuesto predial (en su caso).
- V. Recibo de pago de servicio de agua (en su caso).

Personas Morales

- I. Acta constitutiva.
- II. Identificación oficial del representante legal.
- III. Poder notarial que valide la representación legal (en caso de que no se establezca en el acta constitutiva).

REQUISITOS PARA APERTURA

Para las expediciones de licencias y/o permisos provisionales gestionadas a través del SARE además de lo regulado por el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Identificación oficial.
- II. Documento que acredite la posesión legal del bien inmueble donde se instale o ubique la Empresa.
- III. Llenado del formato de solicitud para licencia de funcionamiento.

Personas Morales

- I. Acta constitutiva.
- II. Identificación oficial del representante legal.
- III. Poder notarial que valide la representación legal (en caso de que no se establezca en el acta constitutiva).

Documentación que se presenta en original para su cotejo y copia para expediente

En un afán de fomentar el desarrollo económico del municipio se menciona que, de presentar la documentación de apertura incompleta, la Dirección de Desarrollo Económico a través del SARE otorgará un permiso provisional de funcionamiento, esto con el fin de incentivar la actividad económica del Municipio.

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



CRITERIOS PARA LA DICTAMINACIÓN

Es responsabilidad del personal que colabora en el SARE, tener conocimiento y apearse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios del Municipio;
- 2) El inmueble deberá encontrarse previamente Edificado o construido;
- 3) La superficie máxima del establecimiento debe ser acorde con el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios del Municipio;
- 4) El giro solicitado no podrá expedir la venta de bebidas alcohólicas bajo ninguna modalidad
- 5) El particular firmó el documento denominado Carta Compromiso de Contribuyente, a fin de cumplir con las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil que advierte la Subdirección de Protección Civil y Bomberos.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de 72 horas (tres días hábiles), a partir de que el ejecutivo del SARE recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos.

Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El presente apartado muestra cómo el SARE cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento y/o permiso provisional para la apertura de empresas en un plazo no mayor de 72 horas (tres días hábiles), en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo. Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al ejecutivo del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia Municipal de Funcionamiento o permiso provisional (en su caso).



Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

DIAGRAMACIÓN



Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"



Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

APROBÓ

Tultitlán
2019-2021



LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, P.R.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ELABORÓ

C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA,
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.





Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, BENEFICENTE DEL SUR*

"ANEXO 1"

CATALOGO DE GIROS SARE

5.1 CATALOGO MEXIQUENSE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO



CLASIFICACION COMERCIAL	CATALOGO	CUANTIA	DESCRIPCION CATALOGO Y NOMBRE	INDICADOR DE RIESGO	SAJUD	PROTECCION CIVIL
ACABADOS METALICOS	869	82570	REPARACIONES Y TERMINADOS METALICOS	EVALUACION DE IMPACTO EN RIESGO AMBIENTAL	BAJO	MECANICO RIESGO BAJO DE ASOCIACION COMO EMPRESA GENERADORA DE RESUROS PELIGROSOS
ACABADOS PARA LA CONSTRUCCION	87	33030	OTROS TRABAJOS EN EXTERIORES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
ACEITES Y LUBRICANTES EN GRAL.	524	40940	COMERCIO AL POR MENOR DE ACEITES Y OTRAS LUBRICANTES APTADOS Y POLIESTERES PARA VEHICULOS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
AGENCIA DE COLOCACIONES/ CONTRATACIONES	804	80100	AGENCIAS DE COLOCACION	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
AGENCIA DE PUBLICIDAD/ DISEÑO GRAFICO	807	34300	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
AGENCIA DE VIAJES	406	40030	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE AEREO	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
AGENCIA DE VIAJES	617	30100	AGENCIAS DE VIAJES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
AUTOMUNDO	704	81100	LAVADO Y LUBRICADO DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
ESTACIONAMIENTOS	705	81040	ESTACIONAMIENTOS Y FERRIS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
	803		AGENCIAS, EXHIBICIONES Y	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1000 M2 DE CONSTRUCCION Y MENOS DE 3 NIVELES
TALLERES	711	71100	TECNICOS INDEPENDIENTES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1000 M2 DE CONSTRUCCION Y MENOS DE 3 NIVELES
AGENCIA DE VIAJES	614	30100	ORGANIZACION DE EXCURSIONES Y PAQUETES TURISTICOS PARA AGENCIAS DE VIAJES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1000 M2 DE CONSTRUCCION Y MENOS DE 3 NIVELES
AGENTE DE SEGUROS	600	60410	COMPAÑIAS DE SEGUROS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
AGENTE DE SEGUROS	606	60410	AGENTES, AJUSTADORES Y GESTORES DE SEGUROS Y FRANQUIS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAJILLO DEL SUR"

CENTRO DE REHABILITACION CONTRA LAS ADICCIONES/ CASA DE ASISTENCIA SOCIAL	676	62491	AGRUPACIONES DE ALFARERIA PARA ALCOHOLICOS Y PERSONAS CON OTRAS ADICCIONES CERAMICAS	DESREGULADO	AVISO	
CERRAMICAS	748	67146		DESREGULADO	DESREGULADO	
CLINICA MEDICA	681	62113	CONSULTORIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DEL SECTOR PRIVADO	DESREGULADO	AVISO	
CLINICA MEDICA, REHABILITACION FISICA	960	62141	CENTROS DEL SECTOR PRIVADO DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA PARA ENFERMOS MENTALES Y AGUJOS	DESREGULADO	AVISO	MEDIANO RIESGO MAS DE 50 PERSONAS
CLINICAS MEDICAS/ ESPECIALIDADES MEDICAS	688	60871	HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO DE OTROS ESPECIALIDADES MEDICAS	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	LICENCIA (AUTORIZACION FEDERAL)	BAJO RIESGO
CLUBS DEPORTIVOS	754	71341	CURSOS DEPORTIVOS DEL SECTOR PRIVADO	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	AVISO	MEDIANO RIESGO
COCINAS ECONOMICAS/ MARGOLEMAS/ ANTOJITOS MEXICANOS/ RESTAURANTES/ PASTELERIAS/ TORTERIAS/ TACUERIAS/BARBACOA/CARNITAS/ROSTICERIA/POCLO A LA LEÑA SIN VENTA DE BEBIDAS.	394	46136	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
COLOCHONES, FARMACION	598	63711	FABRICACION DE COLOCHONES	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	BAJO RIESGO
COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS	84	11215	EXPLOTACION DE BOMBOS PARA LA PRODUCCION DE CARNE	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO
COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS	88	11216	EXPLOTACION DE BOMBOS PARA LA PRODUCCION DE CARNE	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO
CONSULTORIA DE DISEÑO, DESPACHO PLANOS Y PROYECTOS/ DISEÑO Y CONSTRUCCION	688	54131	SERVICIOS DE ARQUITECTURA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"



Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

CONSULTORIA DE DISEÑO, DESPACHO PLANOS Y PROYECTOS/MONTAJES Y PROYECTOR DE INGENIERIA/INGENIERIA SANITARIA/CONSTRUCTORA GRAL/ DISEÑO Y CONSTRUCCION.	571	54700	SERVICIOS DE INGENIERIA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 3 AÑELES Y MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION
CONSULTORIA DE DISEÑO/DECOR., CORTINAS Y ALUMBRADOS/LAMINADOS DECORATIVOS/MARCOS ARTICULOS DECORATIVOS Y CORTINAS/MARCOS PINTURAS Y OBRAS DE ARTE DECORATIVAS	577	54740	DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 3 AÑELES Y MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION
CONSULTORIO DENTAL/ DENTISTA/ ODONTOLOGO	662	62171	CONSULTORIOS DE LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO MENOS DE 3 AÑELES Y MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION
CONSULTORIO HOMEOPATA/ CONSULTORIO PODOLOGICO/ HERBOLARIA/ CONSULTORIO DE ACUPUNTURA Y MOMBUSTION	668	62188	OFICINA CONSULTORIOS DEL SECTOR PRIVADO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO MENOS DE 3 AÑELES Y MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION
CONSULTORIO MEDICO	669	62171	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO MENOS DE 3 AÑELES Y MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION
CONSULTORIO OPTALMOLOGICO/ OPTICAS	664	62180	CONSULTORIOS DE OPTOMETRIA	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO MENOS DE 3 AÑELES Y MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION
CONSULTORIO PSICOLOGICO/ ESPECIALIDADES MEDICAS	665	62181	CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA DEL SECTOR PRIVADO	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
CONSULTORIO QUIROPRACTICOS/ BAÑOS DE TEMASCAL/ MASAJES RELIEVATIVOS	663	62191	CONSULTORIOS DE QUIROPRAXIA DEL SECTOR PRIVADO	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
CREMERA Y SAHONCHONERIA	381	48180	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS Y PAN TORNOS	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
CVTA DE ZAPATOS Y ARTICULOS ORTOPEDICOS	478	48420	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS ORTOPEDICOS	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
DESPACHO CONTABLE/SERVICIO DE ASESORIA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA	567	54121	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
DESPACHO CONTABLE/SERVICIO DE ASESORIA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA	568	54179	OFICINA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION
DESPACHO, BUFFET ALBERGOS, ESCRITORIO PUBLICO	566	54180	SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUCION TRAMITES LEGALES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

DESCUBRIMIENTO DE PELICULAS	48	42133	EMISION DE PELICULAS Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES	DESARROLLADO	DESARROLLADO	BAJO RIESGO
DISTRIBUCION Y VENTA DE ABARROTES SIN VENTA DE CEREALES	214	42132	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 1,000 MT DE CONSTRUCCION
DISTRIBUCION Y VENTA DE OVEJES SECOS, SEMILLAS, GRANOS Y ESPECIES.	220	42130	COMERCIO AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y GRANOS ALIMENTICIOS ESPECIES Y OVEJES SECOS	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 1,000 MT DE CONSTRUCCION
DISTRIBUCION Y VENTA DE EMBUTIDOS	220	42131	COMERCIO AL POR MAYOR DE EMBUTIDOS	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 1,000 MT DE CONSTRUCCION
DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS EN GRAL.	220	42130	COMERCIO AL POR MAYOR DE LECHE Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO
DISTRIBUCION Y VENTA DE RECALDERA	219	42130	COMERCIO AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ELABORACION DE ACEITE COMESTIBLE	128	31232	ELABORACION DE ACEITES Y OTRAS VEGETALES COMESTIBLES	EVALUACION DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR	619	81131	ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELA DE IDIOMA	648	81131	ESCUELAS DE IDIOMA DEL SECTOR PRIVADO	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELA MEDIA BASICA / EDUCACION ABIERTA	800	81131	ESCUELAS DE EDUCACION MEDIA TECNICA DEL SECTOR PRIVADO	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELA MEDIA SUPERIOR / PREPARATORIA ABIERTA	624	81131	ESCUELAS DE EDUCACION MEDIA TECNICA DEL SECTOR PRIVADO	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELA MEDIA SUPERIOR / PREPARATORIA ABIERTA	624	81131	ESCUELAS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELA PRIMARIA / EDUCACION ELEMENTAL Y BASICA / EDUCACION ELEMENTAL	830	81131	ESCUELAS DE EDUCACION PRIMARIA DEL SECTOR PRIVADO	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELAS	638	81131	ESCUELAS DEL SECTOR PRIVADO QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELAS	840	81131	ESCUELAS CONJUGALES Y SUPLEMENTALES DEL SECTOR PRIVADO	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELAS	840	81131	COMPLEMENTOS DEL SECTOR PRIVADO	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS
ESCUELAS	840	81131	ESCUELAS PARA LA CAPACITACION DE EGRESADOS DEL SECTOR PRIVADO	DESARROLLADO	AVISO	BAJO RIESGO DE 7 AJALAS

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Federación de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

ESCUELAS/ACADEMIA DE BANDA/ KARATE	84	87611	ESCUELAS DE ARTE DEL SECTOR PRIVADO	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
ESCUELAS/ACADMIAS DE BELLEZA/TALLER DE MANUALES	84	87611	ESCUELAS DEL SECTOR PRIVADO DEDICADAS A LA INSEÑANZA DE OFICIOS	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
ESCUELAS/NATAJON	84	87611	ESCUELAS DE DEPORTE DEL SECTOR PRIVADO	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
ESTETICAS	153	87376	SEMINOS Y CLINICAS DE BELLEZA Y PELUQUERIAS	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
ESTUDIO FOTOGRAFICO/ ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y REVELADO DE ROLLOS/LABORATORIO FOTOGRAFICO.	58	54789	SERVICIOS DE FOTOGRAFIA Y VIDEAGABACION	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
ESTUDIO FOTOGRAFICO/ VENTA DE ROLLOS, REVELADO DE ROLLOS	44	46274	COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y MATERIAL FOTOGRAFICO	DESREGULADO	DESREGULADO	X
FABRICACION DE GASES INDUSTRIALES, MEDICINALES	26	52705	FABRICACION DE GASES INDUSTRIALES	AUTORIZACION FEDERAL	AVISO	MEJOR RIESGO
FABRICACION DE ACEITES Y LUBRICANTES EN GRAL	26	52481	FABRICACION DE ACEITES Y GRASAS LUBRIFICANTES	AUTORIZACION FEDERAL	AVISO	MEJOR RIESGO AVISO DE INSCRIPCION COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS
FABRICACION DE EQUIPO PARA LABORATORIO MEDICO, DENTAL.	26	52671	FABRICACION DE EQUIPO NO ELECTRONICO PARA USO MEDICO DENTAL, LABORATORIO	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	MEJOR RIESGO AVISO DE INSCRIPCION COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS
FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS	371	33270	FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	MEJOR RIESGO
FABRICACION DE MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS	371	33773	FABRICACION DE MUEBLES DE BAÑO	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	X
FABRICACION DE MUEBLES EN GRAL	26	33735	FABRICACION DE MUEBLES EXCEPTO COCINAS/MUEBLES DE MODULARES DE BAÑO Y MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	MEJOR RIESGO AVISO DE INSCRIPCION COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS
FABRICACION DE PLASTICOS Y RESINAS	213	32821	FABRICACION DE RESINAS SINTETICAS	AUTORIZACION FEDERAL	AVISO	MEJOR RIESGO AVISO DE INSCRIPCION COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS
FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA (PUERTAS, ANaqueles)	19	32199	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	BAJO RIESGO
FABRICACION O ELABORACION, DISTRIBUCION DE CIGARRAS, PARAFINAS, VELAS Y VELADORAS	371	32824	FABRICACION DE VELAS Y VELADORAS	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	BAJO RIESGO
FARMACIA	44	46411	FARMACIAS SIN MINISUP	DESREGULADO	LICENCIAR	MEJOR RIESGO, MAS DE 1000 M2 DE COBERTURA

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

FARMACIA, MINISUPER, ABARROTOS, PERFUMERIA, SOGALOS	85	46472	FARMACIAS CON MINISUPER	DESREGULADO	LICENCIA	
FARMACIAS	75	46411	FARMACIAS SIN MINISUPER INCLUIE DROGUERIAS Y BOTICAS DE VENTA DE MEDICAMENTOS, CONTROLADOS, BIOLÓGICOS M INFRACONSUMIBLES	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
FERRETERIA/PAJALERA	42	46111	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIAS Y PAJALERIAS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
FUMIGACIONES	62	81110	SERVICIOS DE COBROS Y ESTIMULACION DE PLASAS	DESREGULADO	LICENCIA	MEJOR RIESGO, MAS DE 50 PERSONAS
FUNDICION	24	32148	FUNCIÓN Y REFINACION DE OTROS METALES NO FERROSOS	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO
GRANASO/ AERONAVI/ NUTRACION	75	71940	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL SECTOR PESQUERO	DESREGULADO	AVISO	MEJOR RIESGO AVISO DE INSCRIPCION COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS
GUARDERIAS	60	62411	GUARDERIAS DEL SECTOR PRISION	DESREGULADO	AVISO	MEJOR RIESGO AVISO DE INSCRIPCION COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS
HERMAS EN GENERAL	25	33448	FABRICACION DE HERMALES Y CORNADURAS	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	MEJOR RIESGO
HERRERIA	20	32220	FABRICACION DE PRODUCTOS DE HERRERIA	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	MEJOR RIESGO AVISO DE INSCRIPCION COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS
IMPRESA/ SERIGRAFIA	25	32119	IMPRESION DE FORMAS CONTINGAS Y OTROS IMPRESOS	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	BAJO RIESGO
INSTALACIONES CIVIL DE TABARRACA	32	23611	COLOCACION DE MUEBLES FALSOS Y ASILAMIENTO	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
INSTALACIONES ELECTRICAS	38	23610	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
INTERNET/VENTA DE COMPUTADORAS	610	81140	SERVICIOS DE ACCESO A COMPUTADORAS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
MADERNA	40	40110	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA LA EMPRESA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
JOYERIA/RELOJERIA	40	40110	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE JOYERIA Y RELOJES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
AVISO Y MANTENIMIENTO Y VENTA DE HIELO	30	41210	COMERCIO AL POR MENOR DE SERVICIOS NO ALIMENTICIOS Y HIELO	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO MENOS DE 1 ALA M
AJUSTERIA	40	40210	COMERCIO AL POR MENOR	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 3 NIVEL Y MENOS DE 1.00 M2 DE

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"



Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

INDICADOR/ UNIDAD DE MEDIDA	CCE	SI/NTI	DE AGOSTO	DESEMPLEADO	AVISO	BAJO RIESGO
ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DEL SECTOR PRIVADO	606	611111	COMERCIO AL POR MENOR	DESEMPLEADO	AVISO	BAJO RIESGO
LABORATORIO CLÍNICO/ LABORATORIO QUÍMICO	602	601111	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRIVADO	DESEMPLEADO	LICENCIA (AUTORIZACIÓN FEDERAL)	BAJO RIESGO
LAVADO DE ALFOMBRAS	621	50150	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TAPICERÍA, ALFOMBRAS Y MOBILIAS	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
LAVANDERIAS Y TINTONERIAS	704	61210	LAVANDERIAS Y TINTONERIAS	DESEMPLEADO	AVISO	BAJO RIESGO
LIBRERIA	428	40010	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
LIBRERIA Y PRONOSTICOS DEP.	394	71221	VENTA DE BILLETES DE VIFORMA, PRONOSTICOS SINOPTICOS Y OTROS BOLETINES DE SOCIEDAD	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
MAINTENIMIENTO SAIL (EMPRESA)	620	50170	OTROS SERVICIOS DE EMPRESA	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
MATERIAS PRIMAS/ TIENDA E ARTICULOS PARA FIESTA/ REPOSTERIA	361	40150	COMERCIO AL POR MENOR DE PAÑALES Y ARTICULOS PRIMAS PARA REPOSTERIA	DESEMPLEADO	AVISO	BAJO RIESGO
MENSAJERIA/ PAQUETERIA	470	40010	SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
MENSAJERIA/ PAQUETERIA	470	40010	SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA LOCAL	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
MERCERIA Y BONETERIA	404	40110	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE MERCERIA Y BONETERIA	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
MINGUET SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	400	40110	COMERCIO AL POR MENOR EN MINGUET	DESEMPLEADO	AVISO	BAJO RIESGO
MOLINO DE CHILES SECOS	390	40140	COMERCIO AL POR MENOR DE MARIJAS Y GRANOS ALIMENTICIOS, ESPECIAS Y CHILES SECOS	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
MUEBLERIA	426	40010	COMERCIO AL POR MENOR DE MOBILIAS PARA EL Hogar	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
MUEBLES DE COCINA, FABRICACION	260	50110	FABRICACION DE COCINAS AUTOCENTRALES Y MUEBLES MODULARES PARA BAÑO	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO MENOS DE 3 NIVELES Y MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION
PLANTAS PUBLICAS	360	34120	ROFARIAS PUBLICAS	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO	BAJO RIESGO
NUTROLOGOS	607	62100	CONSULTORIOS DE NUTROLOGOS Y DIETETAS DEL SECTOR PRIVADO	DESEMPLEADO	AVISO	BAJO RIESGO MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION Y MENOS DE 3 NIVELES
OPTICA	417	40021	COMERCIO AL POR MENOR DE LENTES	DESEMPLEADO	AVISO	BAJO RIESGO MENOS DE 1,000 M2 DE CONSTRUCCION Y MENOS DE 3 NIVELES

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAJALLOTE"

OTORGACION DE CREDITOS FINANCIEROS	502	52340	COMPAÑIAS DE AUTOFINANCIAMIENTO	DESREGULADO	DESREGULADO	
OTORGACION DE CREDITOS FINANCIEROS/SEV. FINANCIEROS CUATRO AL PUBLICO/PRESTAMO EN EFECTIVO	518	52352	FINANCIEROS DE CREDITO	DESREGULADO	DESREGULADO	
OTORGACION DE CREDITOS FINANCIEROS/SEV. FINANCIEROS CUATRO AL PUBLICO/PRESTAMO EN EFECTIVO/ CASA POPULAR	518	52360	OTRAS INSTITUCIONES DE AHORRO Y PRESTAMO	DESREGULADO	DESREGULADO	
FABRICA Y NEVERA	391	31119	COMERCIO AL POR MENOR DE PALETAS DE HIELO Y HELADOS	DESREGULADO	AVISO	MEDIANO RIESGO
FABRICADORA	129	31181	FABRICACION INDUSTRIAL	EVALUACION DE IMPACTO NO RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO
FABRICADORA	130	31192	FABRICACION TRADICIONAL	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
PAPELERIA	427	46231	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPEL Y/O	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
FLOMBIA Y GAS	99	23621	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS	EVALUACION DE IMPACTO NO RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	MEDIANO RIESGO
POLLERIA	387	46122	COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES DE AVES	DESREGULADO	AVISO	MEDIANO RIESGO
PRODUCTOS HIGIENICOS	333	32291	FABRICACION DE PAÑALES Y PRODUCTOS SANITARIOS	EVALUACION DE IMPACTO NO RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO
PURIFICADORA DE AGUA	141	31212	PURIFICACION Y EMBOTELLADO DE AGUA	EVALUACION DE IMPACTO NO RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO
RECAUDERIA	368	46130	COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
RENTA DE TRANSPORTE Y AUTOTRANSPORTE DE CARGA	474	46619	OTROS SERVICIOS DE INTERMEDIACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
RENTA, MAQUINARIA	501	52362	EQUIPO PARA MONER Y LEVANTAR Y ADQUIRIR MATERIALES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
REPARADORA DE CALZADO	146	31240	REPARACION DE CALZADO Y OTROS ARTICULOS DE PIEL Y CUERO	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
ROTAS/ARTAJONAS CV Y CONFECCION	504	51162	SERVICIOS DE ROTULACION Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	DESREGULADO	DESREGULADO	MEDIANO RIESGO



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"



Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

				DESREGULADO	DESREGULADO	
SALON DE EVENTOS/SALON DE EVENTOS (SALON DE BAILE)/SALON DE EVENTOS CULTURALS/SALON DE EVENTOS SIN BEBIDAS ALCOHOLICAS/SALON DE FIESTAS INFANTILES SIN VENTA DE BEBIDA/ IARRON DE EVENTOS SOCIALES	340	38115	ALQUILER DE INFORMACION DE SALONES PARA FIESTAS Y CONVENCIONES			
SACTERIAS	176	31225	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR SOMBR MEDICA	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	BAJO RIESGO
SATNERIA Y CONFECCION	176	31225	CONFECCION EN SERIE DE COTON, LINA, EXTENSOR DE MATERIALES TEXTILES	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	BAJO RIESGO
SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO	36	13822	INSTALACIONES DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALIFICACION DE CALIFICACIONES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	304	10714	OPERACIONES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS POR SUSCRIPCION	AUTORIZACION FEDERAL	DESREGULADO	BAJO RIESGO
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	304	10762	CONEXION SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	AUTORIZACION FEDERAL	DESREGULADO	MEJORADO RIESGO
SERVICIOS DE REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS	140	81031	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRODOMESTICO EN USO DOMESTICO	DESREGULADO	DESREGULADO	MEJORADO RIESGO
TALLERES DE CORTE Y CONFECCION DE BLANCOS	160	31433	CONFECCION DE CORTINAS BLANCAS Y SIMILARES	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	MEJORADO RIESGO
TALLERES DE BORDADO/ TIENDAS DE BORDADO	160	31481	CONFECCION BORDADOS Y DESHILADO DE PRODUCTOS TEXTILES	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	MEJORADO RIESGO COMO EMPRESA GENERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS
TALLERES DE CONFECCION DE GORRAS Y VARIOS	177	31681	CONFECCION DE SOMBREROS Y GORRAS	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TALLERES DE ROPA EN GENERAL	176	31584	CONFECCION DE CINTAS ACCESORIOS Y PRENDAS DE NO SUPLICADOS EN OTRA PARTE	EVALUACION DE IMPACTO Y/O RIESGO AMBIENTAL	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE JUNTA BLANCA ELECTRODOMESTICOS	426	48212	COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS MENORES Y APARATOS DE LINEA BLANCA	COMERCIO AL POR MENOR	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE ARTICULOS DE PIEL	426	48214	COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA DE CUERO Y PIEL Y DE OTROS ARTICULOS DE ESTO MATERIAL	COMERCIO AL POR MENOR	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	426	48215	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS Y APARATOS DEPORTIVOS	COMERCIO AL POR MENOR	DESREGULADO	BAJO RIESGO

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

TIENDA DE ARTICULOS DESMONTABLES	402	40204	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DESMONTABLES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE ARTICULOS RELIGIOSOS	403	40303	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS RELIGIOSOS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE BICICLETAS	404	40402	COMERCIO AL POR MENOR DE BICICLETAS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE COLLARES, ARETES, ANILLOS, BROCHES DE FANTASIA	405	40505	COMERCIO AL POR MENOR DE BIJUTERIA Y ACCESORIOS DE BIJUTERIA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE CRISTALERIA Y ARTICULOS VARIOS DE COCINA	406	40614	COMERCIO AL POR MENOR DE CRISTALERIA Y UTENSILIOS DE COCINA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE DECORACION DE INTERIORES (ACCORIOS DIFERENTES MATERIALES)	407	40619	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS PARA LA DECORACION DE INTERIORES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE DISCOS Y CASSETTES	407	40627	COMERCIO AL POR MENOR DE DISCOS Y CASSETTES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE DIFERENTES TIPOS DE NOVIAS Y TRAVES REGIONALES	408	40824	COMERCIO AL POR MENOR DE DIFERENTES VESTIMENTA REGIONAL Y VESTIDOS DE NOVIA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE INSTRUMENTOS MUSICALES	408	40828	COMERCIO AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE MASCOTAS	408	40831	COMERCIO AL POR MENOR DE MASCOTAS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE MUEBLES PARA JARDIN	407	40813	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA JARDIN	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE PERIODICOS REVISTAS	405	40815	COMERCIO AL POR MENOR DE REVISTAS Y PERIODICOS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DEPARTAMENTAL/ TIENDA DE ALTO SERVICIO	401	40218	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DEPARTAMENTALES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA NATURISTA	416	40413	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURALES MEDICAMENTOS E HORTICOLAS Y PRODUCTOS DE COMPLEMENTOS E INMUNICOS	DESREGULADO	ANEXO	MODERADO RIESGO
TIENDAS DE ABARROTES LIVIA, DE BEBIDAS A/ MISCELANEAS LIVIA, DE BEBIDAS A.	365	40718	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES LA TAMBORINO Y MISCELANEAS	DESREGULADO	ANEXO	BAJO RIESGO
TORTILLERIAS	100	31800	ELABORACION DE TORTILLAS DE MAIZ Y POLVINA DE MIZTLAN	DESREGULADO	ANEXO	BAJO RIESGO
VENTA DE AUTOMOBIL, CORTINAS, TAPICES Y SIMILARES	441	40011	COMERCIO AL POR MENOR DE AUTOMOBIL, CORTINAS, TAPICES Y SIMILARES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
TIENDA DE BLANCOS (TOALLAS)	409	40312	COMERCIO AL POR MENOR	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

SERVILETAS, SABANAS, COLCHAS, EDREDONES, MANTILES Y CORTINAS)			DE BLANCOS			
VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO/ ACCESORIOS	436	46071	COMERCIO AL POR MENOR DE MOBILIARIO EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA DE FLORES Y PLANTAS NATURALES	440	46072	COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS Y FLORES NATURALES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA DE FRUTURAS	138	31193	ELABORACION DE BOTANAS	EVALUACION DE IMPACTO EC RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO
VENTA DE GALLETAS	131	31180	ELABORACION DE GALLETAS Y PANETAS PARA SOPA	EVALUACION DE IMPACTO EC RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO
VENTA DE HIELO	138	31213	ELABORACION DE HIELO	EVALUACION DE IMPACTO EC RIESGO AMBIENTAL	AVISO	BAJO RIESGO
VENTA DE LAMPARAS Y CANDILES	444	46074	COMERCIO AL POR MENOR DE LAMPARAS ORNAMENTALES Y CANDILES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA DE LENCERA	401	46073	COMERCIO AL POR MENOR DE LENCERA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA DE PEGAGOS Y MARISCOS	388	46123	COMERCIO AL POR MENOR DE PEGAGOS Y MARISCOS	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
VENTA DE PINTURAS Y SOLVENTES	448	46113	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURA	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO
VENTA DE REGALOS	431	46092	COMERCIO AL POR MENOR DE REGALOS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA DE ROPA DE BEBE	404	46212	COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA DE BEBE	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA DE ROPA EN GENERAL	405	46211	COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA, EXCEPTO DE BEBE Y NIÑOS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA DE SOMBREROS	412	46218	COMERCIO AL POR MENOR DE SOMBREROS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA DE TELAS (TODO TIPO DE TELAS)	402	46211	COMERCIO AL POR MENOR DE TELAS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1 RIESGO DE CONSTRUCCION
VENTA DE TELEFONIA CELULAR	444	46072	COMERCIO AL POR MENOR DE TELEFONOS Y OTROS APARATOS DE COMUNICACION	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1 RIESGO DE CONSTRUCCION
VENTA Y DISTRIBUCION DE ALIMENTO PARA ANIMALES	382	43412	COMERCIO AL POR MENOR DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES EXCEPTO MASCOTAS	DESREGULADO	AVISO	BAJO RIESGO MENOS DE 1 RIESGO DE CONSTRUCCION
VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS DE PAPELERIA	340	43413	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1 RIESGO DE CONSTRUCCION

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CÉNTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. "EL CÁNDIDO DEL SUR"

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	ESTADO	ESTADO	REQUISITO	
VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CAJAS DE CARBÓN EN GENERAL	38	4408	COMERCIO AL POR MAYOR DE ENJAMBES EN GENERAL PAPEL Y CARTÓN PARA LA INDUSTRIA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO	32	4405	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN	32	4409	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EXCEPTO DE MADERA Y METALES	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN/ TABICADERA	32	4401	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRASA	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1,000 M ² DE CONSTRUCCIÓN
VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS PRIMAS/ REPOSTERÍA/ DULCERÍA	20	4718	COMERCIO AL POR MAYOR DE BULDES Y MATERIAS PRIMAS PARA REPOSTERÍA	DESREGULADO	ABIERTO	BAJO RIESGO MENOS DE 1,000 M ² DE CONSTRUCCIÓN
VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS	30	4300	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	DESREGULADO	LEONIA (AUTORIZACION FEDERAL)	BAJO RIESGO
VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES	30	4406	COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURAS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VETERINARIA/ ACUMBRAMIENTO/ VETERINARIO/ VENTA DE ANIMALES	38	5494	SERVICIOS VETERINARIOS PARA MASCOTAS PREPARADOS POR EL SECTOR PRIVADO	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO MENOS DE 1,000 M ² DE CONSTRUCCIÓN
VIDRIERIA	40	4714	COMERCIO AL POR MENOR DE VIDRIOS Y ESPEJOS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
VIA Y DISTRIB. DE HLEVO	31	4710	COMERCIO AL POR MAYOR DE HLEVO	DESREGULADO	ABIERTO	BAJO RIESGO
VIA DE LOZITAS, GRANITO, MOSAICO	48	4712	COMERCIO AL POR MENOR DE PISOS Y RECLAMAMIENTOS CÉRMICOS	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO
ZAPATERIA	41	4600	COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO	DESREGULADO	DESREGULADO	BAJO RIESGO

LOS GIROS QUE SE VENDEAN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEBERÁN PRESENTAR SU DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD COMO LOS DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PREVIO A LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

LOS GIROS QUE COMPREN VENDA O RECIBAN COMO GARANTÍA AUTOS, AUTOPARTES NUEVOS O USADOS, TALLERES MECÁNICOS AUTOMOTRICES, DE PINTURA Y BOMBAJERÍA, VULCANIZADORAS, LLANTERAS DEBIRÁN OBTENER EL DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD (AUTOMOTRIZ) PREVIO A LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

LOS GIROS QUE SE DEDUQUEN AL PRÉSTAMO PRENDARIO, COMPRA DE PEDACERÍA DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS, COMERCIALIZADORAS, DEBERÁN OBTENER EL PERMISO CORRESPONDIENTE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA SU OPERACIÓN.

LAS EMPRESAS CON UNA SUPERFICIE A OCUPAR MAYOR A TRES MIL METROS DE CONSTRUCCIÓN Y SEIS MIL DE TERRENO DEBERÁN TRAMITAR EL DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD (IMPACTO REGIONAL) PARA SU OPERACIÓN.

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

EN NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS ESTARÁN SUJETOS A LO DETERMINADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE.



CONSIDERACIONES

MEDIO AMBIENTE

Evaluación de impacto y/o riesgo ambiental procedimiento a través del cual la secretaria del medio ambiente evalúa en materia de impacto y riesgo procedencia de proyectos específicos

*en caso de utilizar amoníaco durante el proceso de elaboración, se requiera autorización federal.

**se requiere de autorización por parte de PROBOSQUE.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS GIROS SEÑALADOS COMO DESREGULADOS

- I.- Tener uso de suelo compatible de acuerdo al plan municipal de desarrollo económico aplicable.
- II.- Que el predio donde se pretenda realizar se ubique fuera de áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, estatal o municipal.
- III.- Que el predio donde se pretenda realizar tenga una superficie máxima de 5000 metros cuadrados.
- IV.- Que el predio donde se pretenda realizar tenga topografía regular con pendientes no mayores a 30° y baja o nula vegetación arbórea.
- V.- Que el proyecto no contemple conexión a líneas de gas natural.
- VI.- Que el proyecto no contemple el uso de contenedores de gas LP. Cuya capacidad total sea mayor o igual a 5000 litros.
- VII.- que el proyecto no contemple el uso de sustancias riesgosas en cantidades iguales o mayores a las señaladas en el "SEGUNDO LISTADO DE SUSTANCIAS RIESGOSAS QUE SE MANEJAN EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES,

Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



Tultitlán
2019-2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

COMERCIALES Y DE SERVICIO DE COMPETENCIA ESTATAL, publicado en el periódico oficial "gaceta del gobierno" el 26 de febrero del 2013.

SALUD

Aviso.- notificación que el particular hace a la autoridad sanitaria, respecto a la apertura del establecimiento a efecto de quedar inscrito dentro del padrón jurisdiccional.

Licencia.- consiste en la presentación de solicitud para la obtención de licencias sanitaria de funcionamiento para establecimientos que realizan actos quirúrgicos u obstétricos, para bancos de sangre, servicios de transfusión, comercializar medicamentos controlados otro insumos como vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados, diagnósticos con rayos X y control de plagas urbanas.

Permiso.- se refiere a la autorización sanitaria requerida a la construcción, reconstrucción, modificación o acondicionamiento de establecimientos comerciales, industriales, de servicios o vivienda multifamiliar. Requiere de un dictamen técnico de factibilidad.

PROTECCION CIVIL

GIROS QUE NO SON COMPATIBLES CON LO ESTABLECIDO

GIROS QUE NO SON COMPATIBLES CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

* Los proyectos, indicados con un asterisco deben ser considerados para construcciones nuevas y con las especificaciones indicadas en cada apartado de la columna de Protección Civil. En caso de construcciones existentes, se realizará una inspección visual al predio; sin embargo dependiendo de las características físicas del inmueble, se podrán solicitar estudios que avalen su estabilidad estructural, para considerarlos de bajo riesgo. Si al momento de la inspección, se advirtiera la existencia de algún riesgo inminente, se les requerirá la documentación señalada en el artículo 51 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

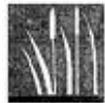
Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"



Tultitlán
2019 - 2021



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, "EL CAUDILLO DEL SUR"

Cuando una actividad industrial, comercial o de servicios, Generadora de Bajo o Mediano Riesgo, considerada en el presente Catálogo, se encuentre dentro de la misma instalación de una generadora de Alto Riesgo será considerada como esta última.

La Dirección General de Protección Civil, será competente para las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad y sanciones en los Generadores de Mediano Riesgo, y los Municipios para los Generadores de Bajo Riesgo, en términos de lo señalado por el artículo 6.32 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.



Avenida Hidalgo #1
Colonia Centro
Tultitlán
Estado de México

"ANEXO 2"
5.2 FORMATO UNICO DE APERTURA "ANVERSO"



Tlaxiilán
2019 - 2023

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL Y PERMISOS LICENCIAS
FORMATO UNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL**



Tlaxiilán
2019 - 2023

FOLIO: _____ FECHA: _____ REGISTRO UNICO EMPRESARIAL _____

Tipo de Trámite

Apertura de Establecimiento Conexión de Datos Ampliación de Actividad Económica
 Cambio de Razón Social Ampliación o Distribución de Superficie Cambio de Actividad Económica
 Permiso Otorga Especificación _____

Datos del Solicitante

CURP _____ RFC _____ Persona Física Persona Moral
 Nombre(s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____
 Nombre o Razón Social _____
 Nombre Comercial _____

Domicilio

Calle _____ No. Exterior _____ No. Interior _____
 Colonia _____ C.P. _____ Tlaxiilán de Mariano Escobedo, Estado de México
 Correo Electrónico _____ Teléfono Fijo _____ Móvil _____
 Nombre Comercial _____

Datos de la Empresa

Actividad Distribuidora SADE Sector Industrial Comercio Servicios Mista
 Actividad Económica o giro: Personificación _____
 Actividad Económica o giro: Comercio exterior _____

Inversión Nacional Extranjera Mista Monto de inversión \$ _____
Número de Empleados Mista (1-10) Puestos (1-10) Muestra (51-500) Grande (+254)
 Empleos formalizados _____ Empleos por cuenta _____ Afijos de Personal _____

Horario de Trabajo

Las 08:00 _____ de las _____ y las _____ hrs.

Datos del Predio

Calle _____ No. Exterior _____ No. Interior _____ Local _____
 Entre la Calle de _____ y la Calle _____
 Colonia _____ C.P. _____ Tlaxiilán de Mariano Escobedo, Estado de México

Clave Catastral _____
 Superficie total _____ m²
 Superficie a ocupar _____ m²
 Área verde _____ m²
 Capéem de Edificación/venta _____
 Observaciones _____



Este formulario es un artículo de consulta e información y no constituye parte de la Convocatoria Pública de las Bases Licitadas. Asimismo, el Inciso 3.º y 4.º de la Ley de Comercio de Puntos de Venta Libre y Autogestivos de México (Ley de Comercio de Puntos de Venta Libre y Autogestivos) del Estado de Tlaxcala y el Municipio de Tlaxiilán de Mariano Escobedo, Estado de México, no otorgan el consentimiento que los licitadores necesitan para participar en licitaciones o concursos convocados por todos los niveles de gobierno de este Estado de Tlaxcala.



ANEXO 4

5.2 FORMATO ÚNICO DE APERTURA "REVERSO"



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL Y PERMISOS LICENCIAS
FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL



DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD EN ORIGINAL SOLO PARA COTEJO

1. Copia de Identificación oficial del solicitante
 - a) Personas Físicas:
 - INE
 - Cédula Profesional
 - Cartilla
 - Pasaporte
 - b) Personas Morales:
 - Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal
 - Identificación Oficial del Representante Legal
2. Copia de Boleta predial al corriente (en su caso)
 - También puedes acreditar con el convenio de pagos de Catastro y primer pago del convenio.
3. Copia de Pago de Agua al corriente (en su caso)
 - También puedes acreditar con el convenio de pagos de AMST y primer pago del convenio.
4. Programa de Protección Civil (en su caso)
5. En el caso de giros que requieran el Dictamen Único de Factibilidad (Este deberá ser tramitado ante la instancia estatal correspondiente).



Para solicitar el Dictamen Único de Factibilidad comparezca con su representante del Gobierno del Estado en las instalaciones de la Jefatura del Centro de Atención Empresarial.

El que solicita: _____
En el carácter de: Solicitante Persona Física Representante Legal

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos declarados en el presente formato son verdaderos y ciertos, así como a derecho, por lo que, en caso de que la Autoridad realice un procedimiento de investigación, verificación documental y de la misma índole que ocasionen en falsedad o error, dese o mala fe, admito la correspondiente sanción o revocación de las autorizaciones, permisos, o cualquier otro beneficio de las autoridades estatales. Así mismo, manifiesto que he leído y conozco el contenido de la presente solicitud y que acepto la posición del representante en el cual pretendo que el establecimiento solicitado en su calidad de:

Propietario Amueblado Construcción Demolición Mandato Otro _____

De igual manera manifiesto que he recibido de la Jefatura Municipal, la asesoría e información necesaria para realizar cada una de las acciones requeridas a fin de obtener las autorizaciones correspondientes. Por lo que se permite iniciar el desarrollo de los trámites normativos y reglamentarios, si no existe del contrario.

Como Titular de la Unidad Económica, estaré obligado en todo momento a cumplir con todas las regulaciones y condiciones que establezcan las diversas leyes y reglamentos, de los tres órdenes de gobierno para el ejercicio de mis actividades, así como controlarlo por medio de las inspecciones que las mismas normativas establezcan.

NOMBRE FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD
ATENCIÓN EMPRESARIAL Y/O PERMISOS
Y LICENCIAS DE TULTITLÁN

LA PRESENTE SOLICITUD NO GARANTIZA LA AUTORIZACIÓN, APERTURA NI OPERACIÓN DEL NEGOCIO
EL PRESENTE FORMATO SE DEBE DE PRESENTAR EN ORIGINAL Y CON FIRMAS AUTÓGRAFAS.

Con fundamento en los artículos 6 y apartado A fracción II y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el artículo 115 de la Constitución Política de México, el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipal, bajo el consentimiento que los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos evitando por todos los medios al acceso no autorizado no autorizado.

Tercero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 89 y 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento delega la facultad al Director de Desarrollo Económico, para expedir las licencias o permisos provisionales de funcionamiento para las unidades económicas del Municipio.

Cuarto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento acuerda que el Director de Desarrollo Económico deberá recabar por escrito el Visto Bueno de la Presidenta Municipal, antes de expedir las licencias o permisos provisionales de funcionamiento, en los casos de las unidades económicas del Municipio que requieran del Dictamen Único de Factibilidad.

Quinto. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique al Director de Desarrollo Económico los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

Una vez que ha sido sustanciado el punto número V de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número VI.

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta mediante la cual el Ayuntamiento autoriza a la licenciada ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional para otorgar visto bueno, previo a la expedición de las licencias, permisos o autorizaciones en materia de uso de suelo que requieran Dictamen Único de Factibilidad; así como de las licencias, permisos y constancias en materia de construcción que requieran Dictamen Único de Factibilidad.



Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracciones XXIV y XXIV Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento delega la facultad al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para expedir las Licencias de Uso de Suelo o de Construcción, así como los permisos o constancias relacionados con estas materias
- Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento acuerda que el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente deberá recabar por escrito el Visto Bueno de la Presidenta Municipal, antes de expedir las Licencias de Uso de Suelo o de Construcción, así como los permisos o constancias relacionados con estas materias, en los casos de los proyectos que requieran del Dictamen Único de Factibilidad.
- Tercero.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente los presentes acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

Una vez que ha sido sustanciado el punto número VI de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número VII.

PUNTO VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta mediante la cual el Ayuntamiento otorga facultades al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para expedir las licencias, permisos o autorizaciones en materia de uso de suelo que no requieran Dictamen Único de Factibilidad; así como para expedir licencias, permisos y constancias en materia de construcción que no requieran Dictamen Único de Factibilidad.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer algún comentario respecto a este punto.

Toda vez que no existen más comentarios respecto a este tema, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo la propuesta de punto de acuerdo y recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracciones XXIV y XXIV Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento delega la facultad al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para expedir las Licencias de Uso de Suelo o de Construcción, así como los permisos o constancias relacionados con estas materias.
- Segundo.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente los presentes



acuerdos y los publique en la Gaceta Municipal.

Una vez que ha sido sustanciado el punto número VII de la orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional da lectura y expone el punto número VIII.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN,

**ESTADO DE MEXICO
para el periodo 2019-2021**

RUBRICAS.- Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primer Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor; C. ANAY BELTRAN REYES, Secretaria del Ayuntamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México, hace constar que esta sesión **ordinaria** de Cabildo fue video grabada y está registrada en el disco compacto rotulado como: **TULTITLÁN/Ayuntamiento 2019-2021/ACTA 06/5ª. Sesión Ordinaria de Cabildo/29 enero 2019. CONSTE.**

RUBRICA.- La Secretaria del Ayuntamiento, C. ANAY BELTRAN REYES -----

ANUNCIOS

“Rumbo al 200 Aniversario del Primer Ayuntamiento”

TULTITLÁN
2019 - 2021

DESCUENTOS

EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

8% **6%** **4%**

ENERO FEBRERO MARZO

+34% DE DESCUENTO

PERMISARIOS, JUBILADOS, ANCIOS Y MOVILES, VEHICULOS PERSONALES CON CAPACIDADES ADICIONALES, MULTIVIVIENDAS Y CALLES ESCUELAS

Gobierno del bienestar
www.tultitlan.gob.mx

Presidencia Municipal

• Av. Hidalgo No. 1 Colonia Centro 56900, Tultitlán, Estado de México

☎ Tel. 26208900

Contraloría Municipal

☎ Tel. 26208907 Denuncia Ciudadana